



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONSEJO
NACIONAL
CONAIP



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

México D.F., a 13 de abril de 2016
INAI/099/16

LLAMA SNT A CONGRESOS ESTATALES A REDOBLAR ESFUERZOS PARA ARMONIZAR LEYES DE TRANSPARENCIA LOCALES

- **En sesión extraordinaria, la presidente del Consejo Nacional, Ximena Puente de la Mora, refrendó el compromiso de trabajar a marchas aceleradas para dar cumplimiento al plazo constitucional que vence en 22 días**
- **El Pleno del SNT aprobó los lineamientos que dan operatividad al Sistema, con lo cual se cumplió en tiempo y forma el plazo fijado por la Ley General de Transparencia**

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) sesionó hoy para aprobar los lineamientos que le darán operatividad, con un llamado a los Congresos estatales a que redoblen esfuerzos en la armonización de las leyes de transparencia locales con la Ley General, a 22 días de que venza el plazo constitucional para hacerlo.

La presidente del Consejo Nacional del SNT y comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora, hizo una respetuosa invitación a los Congresos de las entidades federativas que están en el proceso de armonización a que lo concluyan, junto con los órganos garantes de la transparencia locales.

“Refrendamos el compromiso del INAI para trabajar a marchas muy aceleradas de cara al cumplimiento de plazo constitucional y redoblar esfuerzos, en estos 22 días, para estar en posibilidad de rendir a las o los mexicanos cuentas claras de este arduo trabajo que ha significado los procesos de armonización”, subrayó.

El próximo 5 de mayo se vence el plazo de un año establecido en la Ley General de Transparencia para armonizar las leyes locales en la materia. Los estados que lo

han hecho son Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Querétaro, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Baja California.

Al abrir la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNT, Puente de la Mora enfatizó, por otra parte, que los portales de transparencia en los estados deben mantener la información obligatoria por ley, independientemente de los tiempos de cada entidad y de los procesos electorales que estén en marcha.

“Esto es en cumplimiento de una obligación legal muy puntual y que es con el objeto siempre de dar información a las y los ciudadanos. Es indispensable que hagamos, como Consejo Nacional del Sistema, de que las obligaciones derivadas de estas nuevas disposiciones en materia de transparencia deben permanecer en dichos portales”, subrayó.

El Consejo Nacional del SNT sesionó en Pleno con la asistencia de la directora general del Archivo General de la Nación, Mercedes de Vega Armijo; de Gabriel Benavides Ramírez, en representación de la Auditoría Superior de la Federación; de Adrián Franco Fuentes y Jorge Ventura, en representación del INEGI; y los representantes de organismos garantes de la transparencia de los estados.

Se presentaron, discutieron y aprobaron los lineamientos que dan operatividad al Sistema, con lo cual se cumplió en tiempo y forma el plazo fijado en la Ley General de Transparencia.

Los lineamientos aprobados son para la organización y conservación de archivos; para garantizar condiciones que permitan el ejercicio del derecho a la información a grupos vulnerables; para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia; para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

También lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para atender requerimientos, observaciones y criterios del SNT; para la publicación, homologación y estandarización, en portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de las obligaciones de información establecidas en el título quinto y en la fracción 31 de la Ley General de Transparencia.

Los dictámenes de los lineamientos fueron presentados por las Comisiones de Trabajo del SNT, que recibieron un reconocimiento de parte del Pleno por su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

“Es claro que con la aprobación de estos lineamientos habremos de contribuir a que las y los mexicanos ejerzan plenamente su derecho de acceso a la información sin restricción ni discriminación alguna a lo largo y ancho del país”, expresó el presidente del Consejo Nacional.

A la sesión del SNT asistieron las comisionadas del INAI Areli Cano Guadiana y María Patricia Kurczyn Villalobos; y los comisionados Oscar Guerra Ford,

Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Francisco Javier Acuña Llamas y Joel Salas Suárez.

--- 000 ---